

DECRETO N° 1949 /2012.-
ARICA,

30 MAR 2012

EXENTO

VISTOS:

- Memorándum N°112, de fecha 13 de Marzo de 2012, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar la realización del programa denominado "Obra Hamlet".
- Registro de Correspondencia Interna N°4360, de fecha 13 de Marzo del 2012, de Administración Municipal.
- Memorándum N°316, de fecha 16 de Marzo de 2012, Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°4481, de fecha 19 de Marzo de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**OBRA HAMLET**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: "OBRA HAMLET"
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Arte y Cultura.
1.3.-LUGAR	: Teatro Municipal de Arica.
1.4.-FECHAS	: Abril 2012.-
1.5.-COBERTURA	: Comunidad Ariqueña.
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura realizara la presentación de la Obra Hamlet, el intercambio cultural es la base de las comunidades. El conocimiento de una nueva técnica teatral, como lo es Teatro Africano, contribuirá tanto al desarrollo de los artistas locales, como al acervo cultural de la ciudad cuya Comunidad Afrodescendiente se vincula ancestralmente con el congo africano.
III.-OBJETIVOS GENERALES	: La presentación de la Obra Hamlet realizada en técnica de teatro africano de la compañía Boyokan Kieseri Company, la cual realizara una presentación de la Obra Hamlet de Teatro africano, además de talleres durante tres días.
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	: Presentación de una Obra de renombre mundial presentada por la Compañía Boyokan Kieseri Company en la ciudad de Arica, además de un encuentro con las Comunidades Afrodescendientes Ariqueñas.
V.-RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Departamento de Arte y Cultura - Biblioteca Municipal - Dirección de Aseo y Ornato - RRPP y Eventos - Prensa Alcaldía - Casa de la Cultura - Juntas Vecinales - Depto. de Audio - Dideco <p>5.2. Materiales: <u>Requerimientos Portal Chile Compras:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación a Honorarios por un valor de \$3.600.000, (Impuesto Incluido) a nombre del Sr. Walter Salvador Smimmo, Rut :14.668.037-2, los que se cancelaran de la siguiente forma :100% en cheque nominativo al día a nombre del Sr. Walter Salvador Smimmo, una hora después que termine el Show.
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$3.600.000.-

CUADRO DE IMPUTACIÓN

N°	Conceptos	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	Walter Salvador Smimmo, Rut :14.668.037-2, 18 de Septiembre N° 2354, Arica.	21.04.004.004	Honorarios Depto. de Cultura	SP. N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$3.600.000.- (10% Impuesto Incluido)
				Valor del Programa	\$ 3.600.000.-

El monto del Programa es de \$3.600.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CCG/RPR/rpm.



OSVALDO ABDALA VALAENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)